

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de agosto de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 02276----- de 16 octubre de 1985----- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 9.124 el 29 de octubre de 1985.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Violeta Barakat Bakach, divorciada; Juan Doumet Antón, casado; María Barakat de Duque, casada; Priscilla Barakat de Salem, casada; y doctor Michel Doumet Antón, casado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a actividades de promoción, tramitación, arreglo y ejecución de viajes y giras, sean éstas nacionales o internacionales; podrá también dedicarse a prestar servicios para satisfacer las necesidades de los pasajeros con motivo y como consecuencia de tales viajes o giras.- Podrá establecer cualquier tipo de Agencia u oficina de intermediación de viajes internacionales u operadores de turismo, agencia de viajes nacionales o de turismo interno, agencia de viajes mayoristas, agencias que se dedican a la reservación de alojamiento y agencias privadas de información turística.- A través de las agencias u oficinas que establezca, podrá dedicarse a las siguientes actividades: Venta de pasajes aéreos, terrestres, ma-

1985

rítimo, nacionales o internacionales, organizar giras turísticas profesionales, científicas o estudiantiles dentro del País o a cualquier País del mundo. Representar hoteles, moteles, residenciales y cualquier otro tipo de establecimiento que preste servicios de alojamiento, sea éste nacional o extranjero; intervenir, promover y comercializar construcciones de hoteles, fincas vacacionales y cualquier otra actividad relacionada con el fomento habitacional que tenga relación directa con el objeto turístico; podrá alquilar vehículos, con o sin chofer, y en general alquilar cualquier tipo de transporte, apto para excursiones o viajes turísticos; podrá organizar, asesorar y promocionar certámenes, congresos y convenciones; podrá realizar trámites aduaneros; migratorios, consulares y gubernamentales, cuando el objeto turístico se lo permita; y, en general realizar cualquier otra actividad propia de las Agencias u oficinas de intermediación de viajes o de información turística.- Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, contraer obligaciones de cualquier clase, sea como deudora principal, solidaria o subsidiaria, adquirir acciones, participaciones en otras compañías, sea en su acto de constitución o en algún aumento de capital, o de cualquier otra forma, y en general intervenir en capital de cualquier otro tipo de sociedad.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/750.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/2'250.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Violeta Barakat Bakach, María Barakat de Duque, Juan Doumet Antón, Priscilla Barakat de Salem y doctor Michel Doumet Antón.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente y los Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

1b.

Guayaquil, noviembre 6 de 1985

Miguel Martínez Davalos

Ab. Miguel Martínez DAVALOS

SECRETARIO GENERAL